

PROPOSICIÓN

AL TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 057-2023 CAMARÁ "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

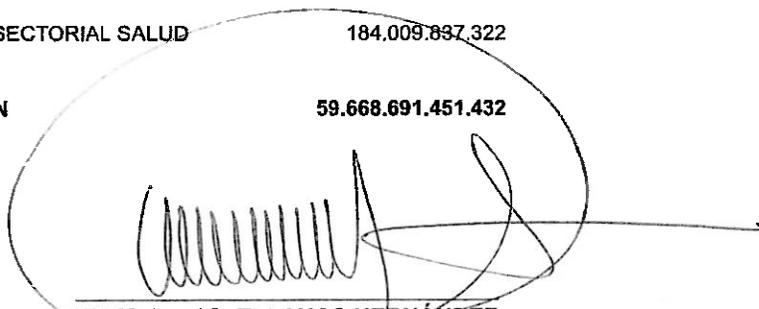
Modifíquese la Sección 1901. Ministerio De Salud y Protección Social, del artículo 2º PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES, del texto aprobado en primer debate del proyecto de Ley No. 057-2023 Cámara "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024", adicionando la suma de treinta y cinco mil millones de pesos (\$35.000.000.000) al literal C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, en la cuenta programa 1999 y su respectiva subcuenta; con el fin de asignar recursos a la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja Boyacá, con el fin de realizar mejoras y ampliaciones en su infraestructura, así como la dotación de equipos y contratación de personal que contribuya a la mejora en la prestación de sus servicios.

Para lograr dicha adición el gobierno nacional en el marco de sus competencias realizará la reducción de los recursos en la sección, cuenta programa y subcuenta que considere pertinente.

La sección quedará así:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			57.761.175.090.551		57.761.175.090.551
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.907.516.360.881		1.907.516.360.881
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	619.225.956.132		619.225.956.132
	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	619.225.956.132		619.225.956.132
1905		SALUD PÚBLICA	1.083.856.677.503		1.083.856.677.503
	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1.083.856.677.503		1.083.856.677.503
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	20.423.889.924		20.423.889.924
	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	20.423.889.924		20.423.889.924
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	184.009.837.322		184.009.837.322
	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	184.009.837.322		184.009.837.322
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			59.668.691.451.432		59.668.691.451.432



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

*Recibí
17/10/23
12:36 m
Damas I*

PROPOSICIÓN

AL TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 057-2023 CAMARÁ "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

Adiciónese un artículo nuevo al texto aprobado en primer debate del proyecto de Ley No. 057-2023 Cámara "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO: En cumplimiento de la Sentencia con radicado No. 15001-23-33-000-2013-00105-02, del 4 de mayo de 2022 del Honorable Consejo de Estado, que da órdenes a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público; inclúyase una partida presupuestal por valor de \$138.236.513.444,3493, destinada a la realización efectiva de proyectos de inversión de desarrollo en los municipios de Chivor, Santa María, Macanal, Almeida, Somondoco, Garagoa, San Luis de Gaceno, Miraflores, y Sutatenza, del Departamento de Boyacá y Ubalá, del Departamento de Cundinamarca; lo anterior, en los términos establecidos en la respectiva providencia.



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

*Recibi
com. cámara
17/10/23
\$2.350m
Damas parte*